



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

Sesión ORDINARIA Nº 2/2022
Día 18 de FEBRERO de 2022 (viernes)
10:30 HORAS
Mediante Videoconferencia

Anexo: ORDEN DEL DÍA

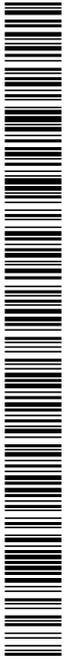
A- Acta de la sesión anterior

A-1. Aprobación de las actas números 12 y 13/2021, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria y urgente celebradas los días 19 de noviembre y 17 de diciembre, respectivamente.

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

B-1. Proyectos de la Junta de Gobierno Local:

B-1.1.: Propuesta normativa de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica presentada por el Grupo Municipal Vox: aprobación inicial.





C- Asuntos de urgencia.

D- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.

- D-1. Ruegos.
- D-2. Preguntas.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente en Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario de la Comisión,
Francisco Joaquín Montava Moltó

El Alcalde-Presidente
Luis Barcala Sierra